

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35423 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000510/2015, por Auto de fecha 15 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor "PROMOCIONES LA MONTAÑA DE CANTABRIA, S.L.", con CIF número B-39527452, y con domicilio en Tanos, Torrelavega, avda. Fernández Vallejo, 146.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal don JESÚS PELLÓN FERNÁNDEZ-FONTECHA. con domicilio profesional en calle Calderón de la Barca, 5, 1.º dcha, CP Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 94 221 62 00, número de fax 94 222 74 31, correo electrónico fontecha@fontechayortegaabogados.es

Santander, 12 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150049889-1